866 Semanario Comexperu Del 24 al 30 de octubre de 2016



















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



El momento de marcar la cancha es hoy

La lucha contra la corrupción y el manejo de conflictos sociales son, sin duda, dos de los más importantes temas que preocupan a la ciudadanía, y que se arrastran sin solución desde años atrás. Se requieren acciones claras y firmes, por parte del Gobierno, para enfrentarlos frontalmente, como condición necesaria para la reactivación de la economía peruana y del respeto al Estado de Derecho. Es el momento de marcar la cancha con mensajes claros y acciones firmes sobre cómo el Gobierno peruano les hará frente. Un error o una muestra de debilidad solo harán que perdamos cinco años más y que prevalezcan el caos, la ilegalidad y el desorden.

En cuanto a la corrupción, confiamos y saludamos las acciones del Ejecutivo, y en particular del primer ministro y del presidente de la República, quienes han salido de manera firme a condenar cualquier acto de corrupción en este Gobierno. Se han anunciado medidas concretas para la lucha contra este flagelo que afecta el bienestar de todos los peruanos, como son: i) la reorganización del Despacho Presidencial; ii) la evaluación de los entornos ministeriales; iii) la muerte civil para los corruptos (enfatizando que los sentenciados por corrupción no podrán volver a trabajar en el Estado, sea en el Gobierno central, las municipalidades o las regiones); iv) la convocatoria al Consejo de Estado (conformado por los tres poderes del Estado); y v) la creación de la Comisión Presidencial de Integridad —liderada por el anterior Defensor del Pueblo, Eduardo Vega—, que propondrá medidas legislativas y de gestión para enfrentar la corrupción.

Según un estudio realizado por el Fondo Monetario Internacional y la Contraloría General de la República, en 2015, la corrupción le costó al Estado peruano alrededor de S/ 12,600 millones, nada menos que un 2.1% del PBI. Además, es una traba al crecimiento y a la mejora del bienestar de la población.

Respecto de los conflictos sociales, el manejo del Gobierno frente al proyecto Las Bambas es fundamental para dar señales claras sobre cómo se manejarán en este quinquenio los eventos de este tipo. Bloqueo de carreteras, violencia contra las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, así como la paralización de la actividad económica como consecuencia de estos deplorables actos, requieren firmeza por parte de nuestros gobernantes en la defensa del cumplimiento de la ley. Así mismo, se requieren buenas estrategias de comunicación e integración para garantizar que sean los mismos pobladores quienes apoyen estos proyectos, que definitivamente repercutirán positivamente en sus entornos.

Confiamos y respaldamos la posición firme del Gobierno peruano ante estos flagelos que menoscaban el crecimiento y la lucha contra la pobreza.

Jessica Luna Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Paulo Quequezana Barrientos Jorge Zavala Delgado José Cruzado Valladares Corrección Ángel García Tapia Diagramación Eliana García Dolores Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Lorena López León COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





Las paltas y la fiebre del oro verde

Una "fiebre verde" está presente a nivel internacional. Con ello nos referimos a la palta o *avocado* (su nombre en inglés), y el alza en la demanda mundial que viene experimentado en los últimos años y que no parece detenerse.

Las importaciones mundiales de palta dan muestra de ello. Según cifras del Centro de Comercio Internacional (ITC, por sus siglas en inglés), estas crecieron a una tasa promedio anual del 19.4% entre los años 2013 y 2015. En el caso de EE.UU., el más grande importador de paltas en el mundo (representó un 45.6% de las importaciones mundiales en 2015), las importaciones crecieron a una tasa promedio anual del 23.1% en el mismo periodo; y en los Países Bajos, segundo importador, a una tasa de 18%.

Si bien el año 2015 no fue el mejor (las importaciones mundiales solo crecieron un 9%), en 2016 la demanda se viene recuperando considerablemente, impulsando su cotización internacional, lo que ha generado grandes beneficios para los principales productores, como es el caso de Perú¹. Así, de acuerdo con cifras de la Sunat, entre los meses de enero y agosto de este año hemos exportado un total de US\$ 367 millones. Al mismo tiempo, el precio promedio unitario ha aumentado en este periodo, ya que mientras en enero fue de US\$ 1.55 por kilogramo (kg), en agosto alcanzó los US\$ 2.10 por kg, es decir, un incremento del 34.9%. Dicho precio, además, supera el precio máximo alcanzado en 2015, equivalente a US\$ 2 en noviembre.

UNA IMAGEN PUEDE VALER MÁS QUE MIL PALABRAS

Como hemos mencionado, el mercado de paltas en el mundo se está caracterizando por una alta demanda y precios al alza. Si bien esto ha llevado a mayores beneficios para los productores, la gran popularidad de la palta ha generado también otro tipo de consecuencias.

Según la revista *The Economist*, el *boom* de este producto ha llevado a prácticas ilegales dentro de algunos países productores de esta fruta. En Nueva Zelanda, séptimo país exportador en 2015 según el ITC, el precio se elevó en junio de este año a un nivel récord no visto desde 1966, lo que se tradujo en robos a cultivos de paltas para vender el alimento en mercados ilegales. La misma situación se ha dado en Australia. Por otro lado, en México, el principal país productor y exportador del mundo, los cárteles locales han tomado el control de grandes plantaciones, fomentando la tala ilegal para incrementar las zonas de cultivo. Asimismo, cabe mencionar que en dicho país se ha materializado recientemente una huelga que ha frenado parte del abastecimiento del país hacia EE.UU., lo que significó una importante reducción de la oferta de paltas en este país, pues más del 90% de sus importaciones provienen de México.

Todos estos hechos afectan, de una u otra manera, la imagen de estos países y sus productos en el mercado de paltas. Un mercado en el que todos los países proveedores buscan sacar adelante la mayor cantidad de acuerdos con los compradores para aprovechar esta nueva "ola creciente" de demanda. ¿Qué quiere decir esto? Significa que el mercado se vuelve cada vez más competitivo, por lo que mostrar productos de excelente calidad representa hoy más que nunca una ventaja para asegurar los negocios.

Mostrar la mejor calidad se logra incluso a través de detalles como la perspectiva que se tiene del producto y de su país de origen. Por ejemplo, según un informe de 2015, del Centro de Promoción de Importaciones de los Países Bajos², en el mercado europeo de paltas (principal plaza de las exportaciones peruanas), cada vez tienen más importancia tanto la calidad como la confianza y diligencia que el proveedor muestra al momento de hacer negocios. Por lo tanto, vistos los casos anteriores, una medida a tomar por parte de los exportadores peruanos de palta debería ser el mantener una excelente imagen internacional, ya sea a través de un sello distintivo o certificados que señalen las buenas condiciones bajo las cuales se produce esta fruta en nuestro país. Los mecanismos de promoción deben hacer hincapié en este asunto, pues es un tema más que relevante en la actualidad.

Según Óscar Villegas, gerente comercial del sector paltas de Subsole, una de las principales empresas exportadoras de Chile, a raíz de la falta de abastecimiento en EE.UU., las compañías de dicho país están planeando diversificar sus importaciones, lo que significa nuevas oportunidades para países como Perú y Chile de aumentar su participación en el mercado norteamericano. Como se ha visto, lograrlo implicará más que nunca dar una muy buena impresión.

² El Centro de Promoción de Importaciones ayuda a países en desarrollo a llevar sus productos a los mercados de la Unión Europea y el EFTA (Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein).



volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● ● **03**

¹ De acuerdo con las cifras del ITC, desde el año 2014 somos el tercer país exportador de paltas en el mundo.



Reglamento de la Ley de Alimentación Saludable: otro problema

Una población que goce de un buen sistema de salud es la clave para el bienestar de cualquier economía. Así, las políticas orientadas a un adecuado funcionamiento de este sistema resultan vitales para asegurar el desarrollo y crecimiento sostenible de los países. No obstante, incluso con los avances en este campo, aún persisten grandes riesgos, como la falta de una dieta saludable y de actividad física, las cuales, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), son las causas más comunes de las enfermedades crónicas¹, que representan un 68% del total de las muertes a nivel global².

De esta manera, a nivel mundial existe una tendencia hacia la regulación en el tema alimentario. Sin embargo, un punto crucial es la evidencia que sustenta estas políticas, pues existe una amplia diferencia entre las medidas basadas en ciencia y las que se implementan sobre la base de buenas intenciones. Estas últimas son las que traen graves consecuencias para la población y el mercado de alimentos en general.

RESULTADOS POCO SALUDABLES

El 26 de julio de 2016 se dispuso la publicación del proyecto de reglamento de la Ley N.º 30021, conocida como Ley de Alimentación Saludable, el que consideramos no hace más que acentuar la ausencia de rigurosidad técnica y científica que caracterizó a la norma legislativa. Si bien coincidimos plenamente con su espíritu, orientado a asegurar una alimentación saludable para los niños y adolescentes de nuestro país, advertimos que la forma en que se pretende lograrlo dista de ser la idónea. A pocos días de vencer el plazo para comentar el proyecto, desde esta tribuna resaltamos las principales consecuencias que traería.

De acuerdo con la ley, el reglamento debía establecer los parámetros técnicos de los alimentos y bebidas no alcohólicas procesados referentes al contenido de azúcar, sodio y grasas saturadas. El proyecto toma prestados dichos valores del Modelo de Perfil de Nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Una de las principales objeciones presentadas es, precisamente, la ligereza con la que hace diferencia entre aquellos productos a los que considera que sí se deben aplicar los criterios de su modelo (productos procesados) y a los que no ("ingredientes culinarios", "alimentos sin procesar o mínimamente procesados" y "los platos recién preparados"). ¿Acaso un postre casero no aporta nutrientes también? ¿Su consumo en exceso no traería problemas en la salud por ser casero?

De esta manera, el proyecto va en contra de las recomendaciones del *Codex Alimentarius*, iniciativa de la OMS y de la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), para que los países emitan normas, recomendaciones y establezcan políticas públicas en materia de alimentación sobre base científica. Peor aún, el modelo de la OPS se sustenta en el informe Dieta, nutrición y prevención de enfermedades crónicas de la OMS y la FAO, que señala niveles máximos aceptables de consumo basados en la ingesta total, es decir, para el total de alimentos consumidos por día en una dieta. Por tanto, los porcentajes establecidos por la OPS y recogidos en el proyecto se extrapolan a cada uno de los alimentos ingeridos, lo que supondría emplear parámetros que no reflejan información precisa sobre la concentración de azúcar, sodio y grasas saturadas en los alimentos y bebidas no alcohólicas que la ley pretende regular. Además, generaría desinformación entre la población acerca de la pertinencia del consumo de determinados alimentos, lo que atenta incluso contra el objetivo de la norma, que es promover la educación nutricional, así como el deporte y la actividad física.

De otro lado, se violaría el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de obligatorio cumplimiento para todos sus miembros, incluido el Perú. Si bien este reconoce el derecho de los miembros de aplicar medidas para alcanzar objetivos legítimos, como la protección de la salud, establece que los reglamentos técnicos y las normas que se implementen no sean discriminatorios ni creen obstáculos innecesarios al comercio. Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Suiza, EE.UU. y la Unión Europea ya se han pronunciado cuestionando la base técnica de esta ley y la falta de un análisis exhaustivo en su implementación. Estas observaciones podrían costarle al Perú un procedimiento con consecuentes medidas de retaliación comercial hacia nuestros principales productos de exportación, como los agrícolas.

Por todo lo anterior, las consecuencias del proyecto no son saludables para nuestro país. ¡Busquemos otras medidas más eficientes para alcanzar los objetivos de la norma!



www.comexperu.org.pe ● ● **①**4

¹ Según la OMS, las enfermedades no transmisibles (ENT), conocidas como enfermedades crónicas, no son transmitidas de una persona a otra. Son de larga duración y generalmente de progresión corta. Los cuatro principales tipos son: enfermedades cardiovasculares (como ataques cardiacos e infartos), cánceres, enfermedades respiratorias crónicas (como enfermedad de obstrucción pulmonar y asma) y diabetes.

²En 2012, se registraron 38 millones de muertes por enfermedades crónicas, de un total de 56 millones a nivel global.





Las Bambas, desarrollo que no logra despegar

Sin lugar a dudas, el gran énfasis del Gobierno en las perspectivas de crecimiento se sustenta en reformas estructurales que influenciarán el repunte de la inversión pública y privada, así como el aumento de la productividad total de factores mediante una mayor formalización. Este crecimiento, de más del 5.5% en el mes pasado, según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), ha sido posible debido a la consolidación de la producción minera de proyectos como Toromocho, Constancia, la ampliación de Cerro Verde y Las Bambas. En este sentido, la expansión del PBI se debió a una mayor extracción de cobre, la que permitió un crecimiento de la minería metálica en un 25% a inicios de 2016.

Por ejemplo, la extracción de cobre a finales de 2015 registró un crecimiento del 68% con respecto al cierre del año anterior, según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Estas cifras, que no se presentaban desde junio de 2002, fueron generadas en un 84.3% por el sustancial aporte del inicio de operaciones del proyecto Las Bambas, según cifras del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

De esta manera, parece que el Perú estaría retomando el curso del desarrollo de inversiones luego de las decenas de conflictos sociales, levantamientos, paralizaciones y presiones políticas que poco han aportado a su resolución y estuvieron muy lejos de contribuir al consenso. Así, de acuerdo con el Instituto Peruano de Economía (IPE), tan solo en el periodo 2011-2014 se retrasaron inversiones mineras por más de US\$ 21,500 millones. Si se considera además la producción, el efecto en el empleo y el costo de oportunidad total, la cifra alcanza los US\$ 62,500 millones, casi un 43% del PBI peruano en 2015.

Ello no solo le costó al Perú 13.4 puntos porcentuales de crecimiento acumulado, sino también un promedio de 791,000 empleos, US\$ 4,220 millones en recaudación tributaria y la posibilidad de cubrir la brecha actual en infraestructura en un 4% del total. Sin embargo, esta parece ser una historia de nunca acabar para el país, dados los últimos hechos ocurridos en Apurímac.

APURÍMAC, GRAN NECESIDAD DE DESARROLLO

De acuerdo con el Índice de Competitividad Regional elaborado por el IPE, Apurímac se ubica en el puesto 23 en cuanto a PBI real se refiere, al haber generado S/2,454 millones en 2015. Asimismo, cuenta con una economía un 88.3% informal (puesto 20) y con un nivel de ingresos por trabajo de S/877, en promedio. Así, fue el segundo departamento con menor nivel de inversión pública ejecutada (60.6%) y el segundo con mayor índice de conflictos sociales.

No obstante, según estimaciones del BCRP, Apurímac crecerá en 2016 un 266%. Es decir, triplicará su PBI marcando un record nacional debido a la expansión minera a raíz de la extracción de cobre del proyecto minero Las Bambas. De esta manera, la participación del sector minero en la economía de esta región pasaría del 10.4% en 2015 al 63% en 2016.

Ante estas perspectivas, este proyecto conlleva beneficios para la región y para todo el Perú, puesto que es considerada la mayor inversión minera en la historia del país y una de las mayores en el mundo. Tan solo en la etapa de construcción generó 18,000 empleos directos y benefició a más de 40,000 familias. Asimismo, según cifras del Minem, pasaría de una producción de 293,000 toneladas métricas finas de cobre en 2016 a 500,000 en 2018, año en el que alcanzará el total de su capacidad. En cuanto a exportaciones, el BCRP estima un incremento anual de US\$ 2,600 millones debido a la producción de la mina.

Por ello, resultaría sumamente perjudicial un conflicto por el proyecto minero, ya que significaría una paralización de US\$ 10,000 millones. Así, la toma de la vía de acceso a la zona por parte de los pobladores y el enfrentamiento con la policía representan un gran riesgo. La grave situación suscitada no solo demuestra la casi nula aplicación de la ley, ya que en el código penal se estipulan normas con penas de cárcel para quienes bloqueen carreteras y vías de uso público, así como las normas contra el delito en flagrancia que no han sido aplicadas, sino también la recurrente incapacidad del Gobierno para lidiar con los conflictos existentes de manera eficaz.

Por otro lado, el conflicto ha generado la paralización de actividades de transporte, comerciales y educativas en la zona. Todo esto nos hace recordar que existen más actores que juegan un papel en estas situaciones. Como bien lo demuestran experiencias pasadas, existirían grupos de interés poco adeptos al desarrollo y las inversiones extractivas que ven en lo formal una amenaza para sus actividades y un peligro latente hacia sus intereses.

Ante este escenario, el Gobierno nacional, a través de la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, debe tener una posición de liderazgo mucho más activa para garantizar la solución en un ambiente separado al de la violencia y criminalidad, y la aplicación de la ley, junto con un servicio de inteligencia que se respete. ¿Hasta cuándo los peruanos deberán pagar los platos rotos de estos conflictos?

Ingresa al BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviemos.

Ahora también desde el App SUNAT



www.comexperu.org.pe ● ● 05

ECONOMÍA



Competitividad turística, tarea de todos

El turismo en el Perú es un sector de suma importancia dada su contribución al crecimiento económico y la generación de empleos. Incluso existen regiones cuyas actividades económicas principales giran en torno a los servicios turísticos. En 2015, el sector turismo aportó un 3.9% del PBI y generó más de un millón de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). El Estado es consciente del gran beneficio que representa para el país el crecimiento de este sector y por ello lo ha venido impulsando en los últimos años. Una evidencia del trabajo realizado es el resultado del reporte 2015 del Índice de Competitividad de Viajes y Turismo, elaborado por el Foro Económico Mundial, en el cual el Perú escaló 15 posiciones respecto de 2014, al pasar de la ubicación 73 a la 58. Sin embargo, aún existen regiones en el país que se encuentran más rezagadas en cuanto a competitividad turística y muestran poca eficiencia en el gasto de los recursos asignados para tal fin.

Si bien el avance observado en el mencionado índice es alentador, continúa reflejando algunas de nuestras deficiencias. Así, el Perú destaca por poseer una de las faunas más ricas, por su abundancia de recursos naturales y por los sitios culturales y naturales considerados Patrimonio de la Humanidad. Sin embargo, nos encontramos muy rezagados en cuanto a seguridad, infraestructura, salud e higiene, competitividad de precios y sostenibilidad ambiental. Esto evidencia que nuestro potencial turístico es enorme, pero por nuestra ineficiencia en temas de gestión y de impulso a la competitividad, no puede ser explotado en su totalidad.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA?

Existe una partida presupuestal llamada "Mejora de la competitividad de los destinos turísticos" que se creó con la finalidad de potenciar a los agentes turísticos para que cuenten con servicios que les permitan desarrollar una oferta competitiva. En esta categoría presupuestal participan los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); sin embargo, en ciertas regiones se observa un bajo nivel de ejecución. Por ejemplo, los Gobiernos regionales que poseen presupuesto asignado para la mencionada categoría solo han ejecutado un 27.4% de su presupuesto institucional modificado (PIM), lo que suma S/ 65.3 millones.

A nivel de regiones, el Gobierno que tiene más presupuesto en la mencionada partida presupuestal es Amazonas, con un PIM asignado de S/ 33.8 millones, del cual, a la fecha, solo se ha ejecutado un 17.5%. La cifra refleja la poca capacidad de gasto de este Gobierno regional, más aún si se considera que, hasta finales de 2015, el PIM asignado para la categoría mencionada solo fue ejecutado en un 21.8%. El potencial de Amazonas en cuanto a turismo es enorme. Según Mincetur, en la primera mitad del año, tres de los destinos principales de Amazonas recibieron aproximadamente 50,000 turistas y solo la fortaleza de Kuélap recibió 25,000. El número de visitantes podría ser mucho mayor si se utilizara de manera eficiente el presupuesto destinado a aumentar la competitividad turística en esta región. Kuélap, por ejemplo, es uno de los destinos turísticos más importantes del país, pero en el primer semestre de este año recibió solo un 3% del número de turistas que visitaron la ciudadela de Machu Picchu.

A nivel de Gobiernos locales, la cifra es un poco más alentadora; sin embargo, en muchos departamentos las municipalidades en conjunto apenas superan el 50% de gasto del presupuesto asignado. Uno de los departamentos que mostró peor desempeño es Puno, cuyas municipalidades, a la fecha, solo ejecutaron un 49.7% del PIM total de S/ 1,380 millones. Si se observan las estadísticas del Mincetur para el presente año, se podrá notar que, en el primer semestre de 2016, el número de visitantes a las islas de Uros y Amantani, dos de los destinos principales, se redujo un 23.9% y un 12.9%, respectivamente, comparado con el primer semestre de 2015. Los departamentos cuyas municipalidades en conjunto ejecutaron mayores porcentajes del PIM fueron Arequipa y Cusco, cuyas municipalidades gastaron el 74% y el 75.3% de sus presupuestos, respectivamente. Así, los resultados para ambas regiones en la primera mitad del año fueron positivos. El número de turistas que visitaron el valle del Colca en Arequipa creció un 30.2% y los que visitaron el Camino Inca en Cusco, un 113.2%. Estas cifras reflejarían un gasto eficiente en competitividad turística y gestión. El potencial turístico de estos departamentos también está presente en otros del Perú, la diferencia radica en la capacidad de los Gobiernos, tanto regionales como locales, de gestionar e impulsar el sector turístico. Es tarea de todos ellos desarrollar la competitividad turística para aprovechar al máximo su potencial.

No cabe duda de que el turismo representa la principal actividad económica en muchas provincias del país; mejorar la competitividad de este sector impactaría directamente en sus niveles de empleo y crecimiento. Las iniciativas por parte del Gobierno central son importantes, pero los Gobiernos regionales y locales poseen la autonomía y responsabilidad para emprender sus propias actividades de promoción y desarrollo turístico. Si no se comprometen con el aumento de la competitividad en los servicios turísticos de sus localidades, seguiremos siendo un país que no aprovecha su potencial y obtiene del sector un beneficio muy inferior al que podría tener.







Agroexportaciones: las únicas que crecen

De acuerdo con el Centro de Comercio Internacional (ITC, por sus siglas en inglés), en 2015, el Perú fue el décimo séptimo mayor exportador de frutas del mundo, convirtiéndose en la tercera potencia exportadora en paltas y mangos, y la quinta en uvas. En línea con ello, se ha evidenciado desde hace algunos meses que las agroexportaciones sacan cara por nuestro país y basta con mostrar cómo en el periodo enero-agosto del presente año, mientras que las exportaciones de todos los demás sectores no tradicionales caían entre un 2% y un 18%, el agropecuario era el único que registraba un sólido crecimiento, del 3.4%, al alcanzar los US\$ 2,712 millones en envíos.

Las exportaciones de este sector representaron a esa fecha un 12.4% del total de envíos peruanos y, aunque podría considerarse una participación todavía baja, hay que destacar que es la segunda más importante, pues se encuentra solo después de las exportaciones mineras, que concentran, como bien podía esperarse, un 58.1% del total.

MANDARINAS

Entre enero y agosto de 2016, exportamos un total de US\$ 106.8 millones en mandarinas, lo que representó un crecimiento del 26.3% respecto al mismo periodo del año anterior, cifra que las hace uno de los productos más representativos de nuestra canasta agroexportadora, al ubicarse en la quinta posición de nuestro ranking.

De acuerdo con el ITC, el Perú es el séptimo mayor exportador de mandarinas del mundo y el primero en Latinoamérica (los tres principales exportadores son España, China y Turquía, y nos sigue muy de cerca Chile, en la novena posición). Los destinos de nuestras mandarinas son varios en la actualidad, 26 países en total, aunque son solo tres los que concentran el 81% de nuestra Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU. oferta: EE.UU. (US\$ 43.1 millones), Reino Unido (US\$ 31.1 millones) y Canadá (US\$ 12.7 millones). El primero es el que más incrementó su demanda en estos primeros ocho meses del año, un 40%

más que lo registrado en el mismo periodo del año anterior.



Cabe destacar aquí que los principales importadores de mandarinas son Rusia, Francia y Alemania, con un 13.5%, un 9.1% y un 9.1% de participación en la demanda mundial, respectivamente.

ARÁNDANOS

En cuanto a los arándanos, de acuerdo con el ITC, en 2015, el Perú fue también el séptimo país exportador de esta fruta a nivel global y el tercero de Latinoamérica. Entre enero y agosto de este año, las exportaciones peruanas de arándanos alcanzaron los US\$ 41.3 millones y si bien aún representan un bajo porcentaje del total de nuestra canasta agroexportadora (1.5%) —esto también debido a la diversificación de nuestra oferta—, es uno de los productos que mayor crecimiento tuvo en este periodo frente al mismo del año anterior (+125.6%).

De hecho, en 2011, el Perú exportaba de este fruto tan solo US\$ 90,000 y llegaba a tres países: EE.UU., Países Bajos y Bélgica; mientras que otros países de la región, como Chile, ya exportaban más de US\$ 400 millones y llegaban a más Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU de 20 destinos. Hoy la realidad es otra, y nuestros arándanos llegan a 19 países,



pero aún en cantidades reducidas. Entre enero y agosto de 2016, por ejemplo, el 69% de las exportaciones peruanas de arándanos se destinaron al mercado estadounidense, seguido por Países Bajos y Reino Unido, con un 15% y un 10.5%, respectivamente.

Esto nos demuestra que queda un amplio margen para crecer y ser un mayor competidor en los mercados internacionales del arándano, cuyo principal comprador es EE.UU., que adquiere un 40% del total del mercado, seguido en mucha menor medida por Reino Unido, con un 11%. Debemos acelerar el paso, porque aquí quien no avanza, retrocede.



Formularios Virtuales

Formulario Virtual 621 - IGV Renta Mensual

Más información en www.sunat.gob.pe









... la Unión Europea restringe el acceso de "nuevos alimentos" a su mercado?

Mediante el Reglamento (CE) 258/97, del 27 de enero de 1997, se aprobó la directiva sobre nuevos alimentos (*novel foods*), aplicable a los alimentos e ingredientes alimentarios que, hasta dicho momento, no habían sido utilizados en una medida importante para el consumo humano en la Unión Europea (UE). Conforme al documento *50 years of food safety in the European Union*, de la Comisión Europea, este reglamento se emitió, inicialmente, por el aumento de la producción de organismos genéticamente modificados (OGM), comúnmente denominados transgénicos. Con el paso del tiempo, la regulación sobre el acceso al mercado de los OGM se independizó, por lo que el reglamento quedó como una medida eminentemente sanitaria.

Así, se considera "alimento nuevo" a todo aquel que no haya sido objeto de consumo significativo en la UE antes del 15 de mayo de 1997, y para su ingreso y comercialización en este mercado requiere un proceso de aprobación ante la correspondiente autoridad sanitaria. Dicho proceso supone presentar un expediente por cada tipo de producto y por empresa, lo que genera altos costos en análisis, como los de inocuidad y toxicológicos.

Durante mucho tiempo, varios países, entre ellos el Perú, han reclamado que esta medida constituye una barrera al comercio, al no estar sustentada en fundamentos científicos, así como trasladar la carga de la prueba al exportador, quien debe demostrar la inocuidad del alimento calificado como nuevo. Por tanto, este reglamento genera, en la práctica, altos costos y restricciones de acceso al mercado europeo, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas que quieran exportar productos biodiversos a dicho mercado, como el camu camu, algarrobo, hercampuri, aguaje, yacón, huito, cañihua, metohuayo, mashua, stevia, entre otros¹.

Específicamente, lo que este reglamento estaría vulnerando es el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que dispone que sus miembros puedan adoptar las medidas sanitarias y fitosanitarias requeridas para proteger la salud y la vida de las personas y los animales, siempre que estén basadas en principios científicos.

Así pues, al no contar con esta base, la UE ha acudido al enfoque precautorio² previsto en el mencionado acuerdo, argumentando que estos productos pueden generar algún peligro especial para la salud de sus consumidores, razón por la cual deben ser examinados con mayor detenimiento.

Si bien, a la fecha, la pulpa de lúcuma y el aceite de sacha inchi han podido ingresar al mercado europeo tras haber cumplido con los trámites y procedimientos establecidos, quedan muchos más productos de gran potencial que aún no pueden hacerlo debido a la limitación existente.

Desde 2006, el Perú viene cuestionando formalmente este reglamento en el marco del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, a fin de lograr una mayor comprensión y flexibilidad por parte de la UE para este tipo de productos, y ha recibido el apoyo de un grupo diverso de países, entre los que se encuentran Colombia, Ecuador, República Dominicana, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, Brasil, entre otros. Como consecuencia, en noviembre de 2015 se aprobó el nuevo Reglamento UE 2015/2283, que entraría en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

Si bien este nuevo reglamento implica una simplificación de los procedimientos y toma en cuenta la evolución legislativa y el progreso tecnológico, mantiene el espíritu del reglamento anterior, al conservar elementos preocupantes para países como el nuestro, que generan barreras reales para el acceso al mercado europeo de productos de la biodiversidad nativa.

Si se considera que en marzo de 2013 entró en vigencia el acuerdo comercial entre la UE y el Perú, que contempla promover el desarrollo económico integral de ambos territorios y así reducir la pobreza, crear nuevas oportunidades de empleo y mejores condiciones de trabajo, así como elevar los niveles de vida mediante la liberalización y expansión del comercio y la inversión, resulta imprescindible que la nueva administración pueda de una vez por todas encontrar una solución a esta problemática, a fin de permitir el acceso real de nuestras exportaciones al mercado europeo.

En caso contrario, habrá que evaluar seriamente denunciar esta reglamentación ante las instancias de solución de controversias de la OMC.

² Entendido como la adopción de medidas protectoras ante las sospechas de que ciertos productos o tecnologías crean un riesgo grave para la salud pública o el medio ambiente, pero sin que se cuente todavía con una prueba científica definitiva de dicho riesgo.



●●● 08

¹ La maca no es objeto de dicha restricción, ya que sí ingresó al mercado europeo antes de mayo de 1997.